

# LA OPINION

EDICION DE LA MAÑANA

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

En la Administracion, y en la libreria de Bartolomé Rotger, Palacio 4.

**Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.**

**Despacho de 9 a 12 mañana, y de 3 a 6 tarde.**

**PRECIO DE SUSCRICION.**

**1'25 pesetas al mes.**

**Número suelto 10 cénts. de peseta.**

**SOBRE UNA CANONGIA DE IBIZA**

No leo nunca *El Ancora*, ni ningún periódico de su calaña porque abomino las ideas que representa, que son en el orden social, lo que en el natural, se llama el salto atrás, un vicio añejo, del que los hombres de hoy habian hecho abstencion completa, un defecto orgánico o sociológico, del cual no nos acordábamos. Por esa razon y otras muchas detesto las ideas nocedalistas y carlistas, que unas y otras mido con un mismo rasero, y por ello las considero hermanas; y por lo mismo, me daña la vista el leer uno de sus órganos en la prensa.

Hé aquí porque me extrañó ha unos dias el recibir la siguiente carta:

«Amigo Lucas: Supongo habrás visto el comunicado que publica *El Ancora*, en su núm. 3112, correspondiente al 18 Marzo. Y esto supuestó manda, en contestacion á LA OPINION esas lacónicas letras que te incluyo.» Me hallo accidentalmente lejos de Barcelona...

Esas lacónicas letras ahí van:

«Pregunta el Sr. T. (así se firma el autor del comunicado) si LA OPINION tiene pretendientes al Vicariato Capitulár y á la Administracion Diocesana de Ibiza. Bien se conoce que le escuece al Sr. T. que haya aspirantes á estos cargos. Si alguno de nuestros amigos obtuviera el Vicariato le aconsejaríamos que no aguantase insolencias, ni imposiciones de ninguna clase; y que eligiera, para su gobierno, un Sr. Secretario que le tratase con el respeto y consideracion debidos; que en todas ocasiones diera ejemplo de subordinacion, sin que, con el pretexto de delegado, invadiera atribuciones superiores, en desprestigio de la autoridad, y desdén de la persona que la representase.

¿Le gusta nuestro programa al Sr. T.? ¿Le satisface nuestra respuesta?

Vamos á los expedientes.

No tenemos noticia de lo que pudiera tramitarse con motivo del traslado del Sr. Oliver, lo que si sabemos que la lectura del Concordato bastó de por si para ver la incompatibilidad entre una plaza de Capellan de San Francisco Grande de Madrid y una canongia en Ibiza.»

Estos renglones son los que me mandó mi buen amigo A, que así le llamo yo ahora y continuaré llamándole mientras sostenga la polémica entablada, para contestacion al Sr. T.

¿Que responde á ello este señor?

Pero me hubiera quedado á oscuras respecto de este asunto, si una persona á la que aprecio mucho, no me hubiera remitido el viernes pasado por el correo, un recorte de aquel tan mal trazado y esgargado comunicado del Sr. T. La primera impresion que me produjo su lectura, fué de que éste Sr. T. será algun seminarista, por varios motivos; 1.º por su pésima redaccion; 2.º por su peor sintaxis y 3.º por algun desliz metafísico de mal en peor.

Y como soy de los que gustan meterse en camisas de 11.000 kilómetros, y tomarse vela donde no la dan; voy á meterme de cabeza en esta polémica y á despigar, desgranar y desmenuzar algo de lo que dice el Sr. T. Y esto sin tener pretensiones á que me conteste. Porque de un seminarista á un *universalista* (ó estudiante de Universidad) hay en mi entender, la distancia de un doctor á uno que principia á estudiar primeras letras. Y persisto en creer que hay en el comunicado sabor á seminario.

Y allá vá mi réplica.

Dice el Sr. T. «La prensa periódica goza del privilegio de hablar de lo que no sabe.» Bueno, mi Sr. T. ó B. que á mí me es igual llamarle así, (los dos son extremos). Hay algo de cierto en ello. A veces un periódico toma de otro un invento cualquiera, y es el caso que el tal invento es invencion de algun *chusco*, y sin embargo, recorta sin saber nada de ello... ni una jota. Pero confiese usted que cuando algo dice es que *algo lleva*, porque cuando *el río suena*... Acaso me negará V. que porque habló LA OPINION del concordato del 51 y del R. D. de Diciembre de 1888, no existen estos y que fueron inventados nuestros? Permitáme Sr. T. ó B. que le diga, sin salirme de las reglas de la buena crianza y de la decencia, que *el que habla de lo que no sabe*, no es el periódico, sino V., sí, V., señor mío. Y si no allá vá un pedazo «privilegio que es el principio de vida de los que se escriben para los *infinitos*» ¿Sabe V. que es esto? Un cien pies, un disparate mayúsculo, algo ininteligible, porque V. no sabrá lo que iba á decir, no sabe, ni supe, ni sabrá que significa esto. Dudo mucho que esto se le enseñara á V. un Sr. canónigo profesor del seminario, pues eso del *infinitos*, es contra Dios y contra las matemáticas, pues que *infinitos* solo hay uno... según Sta. Tomas, y este es el Señor de Arriba, como llaman los vascos á Dios; y

además ¿sabría V. definirme perfectamente, Sr. T. lo que es *infinitos*?

Pero basta de infinitos, que me dan la lata; y pasemos á otra cosa.

Al título ó epígrafe de un artículo llama el Sr. T. *marca*. A V. si que le buscaría yo la *marca* ó el encabezamiento ó cabeza y dudo que se la encontrara. Y dígame... ¿se piensa V. que los sueltos salen de alguna fábrica ó taller, para ponerles *marca*?

En lo único que me convence V. es en lo de *renuncia y traslado*. Este es el único (segunda vez) momento lucido que tuvo, Sr. T. ó B.

No soy canonista, aunque estudio, ó estoy matriculado en Derecho Canónico, y aun no hemos dado ni daremos los *Beneficios*, pero comprendo que de alguien será la falta en aquello de que el prelado no sabia nada de la vacante. Si el Prelado (me quito el sombrero) no dió cuenta de la vacante, fué porque debian dársela. ¿Aquí hay falta, no es verdad? Porque un año no se está en dar la vuelta alrededor del mundo (y usted sabrá que recientemente se ha dado en 74 dias) y menos tiempo se necesita para decir: A fulanito, le hemos dado el pasaporte, para Madrid, el puesto que ocupaba ha vacado, ¿á quien se lo vamos á dar? Esto solo cuesta unos segundos. ¿Luego de quien es esta falta? Dícidese (orden de mando).

Aquello de que LA OPINION habló temerariamente y sin ton ni son le aplico el principio de mi réplica.—V. es el que así habla.—Y la razón (porque yo hablo siempre con razón) la tiene V. en el mismo principio.

Ja, ja, ja.—de *seminaristas* fíese usted (música) como dicea en el *Tío... yo no he sido*. Que los que escribimos, no, que LA OPINION es tardo de ingenio. Lo dice V. á nosotros ó á LA OPINION. Porque si á nosotros, yo, en nombre de la Redaccion, le doy un millón de gracias, pues tiene mucha gracia el pirope. Y si á LA OPINION ande y búsquele el ingenio.

De los *intrinsiculis*, del que con tanto interés me intereza, no entiendo ni una *T*. Hay que hablar mas claro para entenderle.

Esto de que ofendamos *gratis*, es un solenne embuste. Ni siquiera dándonos puñados de oro. Si dijimos *personita*, fué porque así les acostumbró llamar á los que usan caaleja y manteo, porque hay que distinguirlos de las demás gen-

tes, por sus virtudes y sus penalidades, y sería malo llamar á seres tan devotos y tan divinos, *personazas* ó *personotas*. Todo es cuestión de mala interpretación. Y desde hoy un Sr. T. ó B. le voy á llamar *persona*, y será la única excepción que haga, (á los seminaristas tambien les regalo con mi palabrita), ya que parece le picó algo mi manera de señalar. Y si puse *personita*, y no *persona*, fué corrigiendo el original que se me entregó y con permiso del autor, que me dió facultades amplias para corregir. Ya sabe V. bien, pues, que LA OPINION no se vende, ni ofende á nadie ni *gratis* ni con oro.

En cuanto al consuelo del Señor, dudo que le tengan en la vida *esos señores*, porque sauta resignacion y conformidad, no la han tenido ni tendrán mientras sean señores. Y ¿sabe V. porque? porque, señores son hoy los que son ricos y ya sabe V. lo que dijo Cristo de los ricos: «Más fácil es que un cable pase etc...»

Y afirmo que esos incidentes, que habrá en la oposición, serán á mi parecer, de más mención é interés del que V. se figura.

Dado en la ciudad de Barcelona á 31 Marzo 1890. Figura en mi protocolo número etc.

Y hasta la vuelta, Sr. T. ó B. ó hasta ahora, como dicen algunos castellanos y mi amigo Anibal Letf, del cual hay algo en todo lo que precede.

Sr. T. ó B. ya sabe la consideracion en que le tengo, y puede V. contar con un amigo, que le estrecha los cinco, y que B. S. M.

L. C. FERRER.

**LOS INVALIDOS DEL TRABAJO**

En su dia publicamos la convocatoria para provision de 47 plazas del asilo de inválidos del trabajo, y expirado el plazo, hicimos ver que no debía de haber tales inválidos en España, supuesto que no se habian presentado bastantes solitudes para cubrir aquellas.

Hoy nos toca reproducir, y lo hacemos en lugar preferente, el siguiente anuncio del Ministerio de la Gobernacion.

**DIRECCION GENERAL**

**DE BENEFICENCIA Y SANIDAD**

No habiéndose presentado en número bastante, solicitudes para cubrir las 74 plazas del Asilo de Inválidos del tra-

persona, en la cual pudiera tenerse una confianza completa, y suplicó á su esposo le permitiese escribir al ministro de Long-Beckley, con el objeto de someterle la dificultad que les detenía. El doctor Chennery era su mas antiguo amigo y compañero: les habia conocido á ambos todavía niños: estaba al corriente de los anales de su familia: se tomaba en su destino un interés paternal, y poseía la preciosísima cualidad de tener «mucho sentido comun.» Todas estas circunstancias se lo designaban en aquel momento como la persona mas apta para sacarlos de su embarazo; mayormente, cuando no podian dudar de su celo.

El Sr. Trankland estuvo inmediatamente de acuerdo con su esposa, y Rosmunda no tardó un minuto en escribir al doctor Chennery, informándole de cuanto habia sucedido desde el momento en que mistress Jazeph le habia sido presentada, y pidiéndole los consejos de su antigua experiencia, para ella y para su esposo. El correo siguiente trajo un respuesta que probaba hasta que punto era fundada la confianza de Rosmunda. No solamente su antiguo amigo comprendia y compartia la ardiente curiosidad que les habia inspirado el lenguaje y conducta de mistress Jazeph, sino que, ademas habia imaginado un plan que, según él, debia conducir á precisar la situacion de la *Cámara de los Mirtos*.

Antes de explicar en que consistia es-

te plan, el digno ministro se pronunciaba energicamente contra toda gestion que tuviese por objeto descubrir á mistress Jazeph. En vista de las circunstancias que le habian relatado, sería inútil el ponerse en su persecucion. Teniendo este punto por bien establecido, él se dedicaría únicamente esta cuestion, que era á todas luces la mas esencial; como debian conducirse los señores Traakland para penetrar el misterio de la *Cámara de los Mirtos*, sin valerse de nadie.

Acerca de este punto, declaraba tener el doctor Chennery una convicción firmísima; y á manera de exhortio prevenía á Rosmunda contra la sorpresa que iba á causarla esta convicción. Teniendo por incontestable que los jóvenes esposos no podian abrigar la esperanza de descubrir la Cámara en cuestion sin el auxilio de alguien que estuviese mas enterado que ellos de las localidades que se iban á explorar, el ministro designaba, como el único individuo en disposicion de suministrar los informes necesarios, á un personaje en quien seguramente no habrian pensado: el moroso y misántropo pariente de Rosmunda, Andrés Treverton.

En apoyo de esta sorprendente designacion, el doctor Chennery presentaba dos motivos. Por de pronto, Andrés era el único miembro sobreviviente de la última generacion que hubiese habitado en Porthgenna-Tower, en la época en que las tradiciones relativas á las habitacio-

nes del norte se perpetuaban todavía en la memoria de los habitantes de esta residencia señorial. Las personas que en la actualidad la habitaban eran extranjeras, investidas de sus cargos por el Sr. Trankland, padre; y los criados que en otro tiempo estuvieron al servicio del capitán Treverton, habian muerto ó se habian dispersado. No existia pues mas que una sola persona, cuyos recuerdos pudiesen ser útiles á los señores Trankland; y esta persona era, sin disputa, el hermano del antiguo propietario de Porthgenna-Tower.

Además, aun en el caso de que la memoria de Andrés Treverton defraudara la curiosidad de Rosmunda, todavía quedaba una esperanza: la de que obrara en su poder algun documento impreso ó manuscrito, que ayudase á encontrar de nuevo la situacion de la *Cámara de los Mirtos*. En virtud del testamento de su padre, testamento redactado cuando Andrés; todavía muchacho, iba á partir para el colegio, y que no habia sido modificado, ni en la época de su partida de Inglaterra, ni ulteriormente en ninguna otra, él habia heredado una antiquísima coleccion de libros perteneciente á la biblioteca de Porthgenna. Si esta parte de la herencia paterna estaba aun en sus manos, era muy probable que se encontrase en ella algun plano, alguna descripcion del edificio, tal cual era en otro tiempo, y que un documento de esta cla-

FOLLETIN DE «LA OPINION.» 114

**EL SECRETO**

POR

**WILKIE COLLINS**

Novela inglesa traducida del francés por J. A.

*Dedicada afectuosamente por el autor y por el traductor francés á Eduardo Federico Smith Pigott.*

do la caída del manajo de llaves, que la *Cámara de los Mirtos* no estaba en el piso bajo, y contaba, según esto, entre las diez y seis piezas de los pisos superiores. El autor del relato acabado de exponer declaraba no tener mas que añadir, á escepcion de que, para el caso de que tuviesen que comunicarle nuevas órdenes, se habia decidido á permanecer en Porthgenna-Tower.

Que quedaba por hacer? Tal era la cuestion que naturalmente surgia, despues del relato de esas infructuosas tentativas. Pero no era muy fácil encontrar respuesta á esta pregunta. Mistress Trankland no tenia ya nada que proponer; tampoco tenia nada su marido, y el doctor permanecía mudo. Cuanto mas apretaban su cerebro para extraer de él una idea nueva, mas se demostraba el vacío de este órgano infecundo. Por último, y como prueba de lo desesperado del caso, Rosmunda propuso acudir á una cuarta

bajo, se amplia el plazo de la convocatoria hasta el día 10 de Abril próximo. Los aspirantes podrán enviar las instancias directamente a la Dirección general de Beneficencia y Sanidad ó al Gobernador civil de la provincia respectiva, acompañadas de certificado del dueño del taller, director de obra, ó maestro á las órdenes del cual hubiese ocurrido el accidente causa de su inutilidad y serán admitidos hasta llenar las plazas vacantes los que se hallen comprendidos en las condiciones que marcan los artículos 3.º, 4.º, 5.º, 6.º y transitorio de la ley de 27 de Julio de 1887, y el 9.º del Real decreto de 11 de Enero del mismo año que dice así:

LEY DE 27 DE JULIO DE 1887

«Art. 3.º En el referido Asilo ingresarán tan solo los inválidos del trabajo que reúnan las siguientes circunstancias:

1.º Estar absolutamente incapacitados para el trabajo.

2.º Ser solteros ó viudos sin hijos menores de edad.

3.º Que no sufran padecimiento crónico.

Y 4.º No tener derecho á reclamar por el daño sufrido indemnización á los patronos ó empresarios, ó no haber podido hacerlo efectivo.

Art. 4.º Los que no reúnan las circunstancias 1.ª, 2.ª y 3.ª podrán recibir el socorro en su domicilio con arreglo á las bases del artículo transitorio.

Art. 5.º Los que tengan hijos mayores de edad, según la posesión y condiciones de éstos, podrán recibir el socorro en su domicilio ó ingresar en el Asilo.

Art. 6.º Así la provisión de las vacantes desde el momento de abrirse el Asilo, como la concesión de socorros á domicilio, se llevarán á cabo mediante concurso público que se anunciará en la *Gaceta de Madrid*, y en los *Boletines Oficiales* de las provincias, tomándose en cuenta la entidad y naturaleza del año recibido y en la fecha de la inutilización, y publicándose la resolución razonada en la *Gaceta de Madrid*.

Artículo transitorio. Si los recursos de que disponga la Junta de Patronos, creada por Real decreto de 11 de Enero de este año, no alcanzasen para socorrer á todos los inutilizados ya en el Asilo, ya en su domicilio, la expresada Junta los distribuirá equitativamente dando preferencia á los inutilizados totalmente sobre los que lo estén solo para determinados trabajos, y á los menores casados y con hijos menores sobre los solteros ó viudos sin ellos.»

REAL DECRETO DE 11 DE ENERO DE 1887

«Art. 9.º Solo podrán ingresar en el Asilo los inválidos del trabajo, siendo preferidos los que hayan quedado inutilizados por accidente.»

Los que hayan contribuido con un donativo de 5.000 pesetas á la fundación del Asilo, tienen derecho á presentar un inválido.

Los Gobernadores civiles se servirán reproducir este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Madrid 17 de Marzo de 1890.—El Director general, Teodoro Baró.

UN DÍA FAUSTO

Ayer quedó votado en el Congreso el proyecto de sufragio. Inmediatamente será enviado á la otra Cámara, donde se aprobará sin más resistencias que las que opongan á nombre de su partido algunos conservadores.

El día de ayer es un día fausto para la nación española. No han triunfado los fusionistas, ni ha triunfado el Sr. Castelar; ni hemos triunfado los republicanos históricos, como han dado en decir algunos que inocentemente desfiguraron la verdad: han triunfado la opinión pública y la democracia.

Es preciso desconocer totalmente el valor de las ideas para no ver la fuerza inmensa que traía la trascendental reforma: se impuso al partido gobernante cuando estaba en la oposición, haciéndoles suscribir aquella fórmula á la cual debe el Sr. Sagasta sus éxitos; se impuso después á los que no creían en su realización, y se ha impuesto, por último, á los conservadores, que la calificaron de peligrosa y abominable.

¿Qué hemos hecho nosotros durante los dos años que acaban de transcurrir sino esperar pacientemente á que el sufragio triunfase? Ni las dificultades que han salido á nuestro paso, ni las ironías de nuestros afines, ni las burlas de nuestros enemigos, nos han hecho desconfiar un solo momento. Creímos con firmeza que se reintegraría á todos los ciudadanos en su derecho á intervenir en los

comicios, y nuestra creencia está á punto de ser dichosa realidad. Antes de poco el Senado confirmará lo hecho por el Congreso, y la corona sancionará la ley.

Los que dudan de que vivamos en plena democracia deben fijar su atención en el proceso de esta reforma. La anunció el Sr. Castelar hace muchos años, cuando la restauración estaba en el apogeo de su poder. Nuestro ilustre jefe dijo que ó no habría paz en España y viviríamos eternamente en un período constituyente, ó era menester que los partidos se convenciesen de la necesidad de implantar los principios de la Revolución de 1868. Ya se ha visto después el curso de los acontecimientos. Por mandato de la voluntad pública se han restaurado, casi en su integridad, las doctrinas de la democracia y todas las ideas del más grande y más fecundo de los movimientos políticos de nuestra historia.

A la opinión, á ella sola, pertenece la victoria de ayer. Nosotros desde nuestro campo nos hemos limitado á seguirla y fortalecerla. Las Cámaras, los partidos, la prensa y los oradores han sido sus órganos, y por haberse hecho eco del sentimiento público hemos presenciado el consolador espectáculo de ver unidos en una misma aspiración á todos los hombres de la familia liberal.

¿Qué falta hacía la intervención de nuestras grandes figuras parlamentarias en los debates que han terminado? La reforma ha venido hecha desde abajo, ha sido elaborada en las entrañas de la sociedad española y cuando llegó al Parlamento no necesitó más estímulo que el que ofreció la parte más considerable de la prensa.

Los que sólo se fijan en la superficie de las cosas sostienen que el país ha mirado con la mayor indiferencia el proyecto. El error es de tal bulto que no necesita siquiera ser refutado. Si el gobierno hubiera renunciado á ese punto de su programa ó la mayoría se hubiese mostrado esquiva para votarlo, habría caído en el acto la situación liberal. Al sufragio debe sus victorias el Sr. Sagasta y su cohesión la mayoría. Todas las reformas administrativas, económicas y militares han producido divisiones y rozamientos. Solo las reformas democráticas y el sufragio universal han tenido la virtud de unir fuerzas antagónicas. Cuando los hechos se manifiestan con tal poder, no deben su origen inmediato á un hombre, á una escuela ó á un partido; lo deben á la conciencia pública, que allá en sus senos elabora misteriosamente las ideas de los pensadores, los oradores y los estadistas para devolverlas después transformadas en soluciones concretas.

Celebrems el 28 de Marzo como una de las fechas más gloriosas de nuestra época. El día de ayer es el eslabón que une la historia de España con lo que tuvo de generoso y práctico la Revolución de Septiembre.

La Revolución nos dio sus grandes principios en medio del ardor del combate; al cabo de los años renacen aquellos principios en medio de la paz más profunda y con el consentimiento expresado de toda la sociedad española.

No por ser nuestras ni por haberlas defendido durante nuestra larga vida celebramos estas ideas; las celebramos puestos los ojos en la patria.

Pronto comenzará para España una nueva época. El sufragio es; no solamente la democracia en acción; es también el enfriamiento de las pasiones, la paz en los espíritus y en el punto de partida para una era de tranquilidad de la cual sacará provechos incalculables el país.

Trabajando un día y otro por el sufragio universal, hemos trabajado conscientemente por la pacificación de España.

Justo es que los soldados, después de la batalla, nos sintamos satisfechos con la victoria.

(El Globo)

CARTA DEL EMPERADOR

A BISMARCK

El *Monitor del Imperio* publicó en una segunda edición, la dimisión presentada por el príncipe de Bismarck de los cargos de canciller del imperio; presidente del Consejo y ministro de Negocios extranjeros de Prusia, al mismo tiempo que el nombramiento de M. von Capri vi para los dos primeros puestos.

Publicó también el *Monitor* la siguiente carta del emperador al canciller dimisionario:

«Mi querido príncipe:

«Con profunda emoción me entero por vuestra solicitud de que estais decidido á resignar las funciones que desempeñais hace muchos años, con resultados tan incomparables. Esperaba que mientras vos y yo viviésemos, no tendríamos que tratar de separarnos. Pero hoy, haciéndome cargo de toda la importancia de vuestra retirada y obligado á hacer frente á esta eventualidad, lo hago con el corazón muy oprimido, pero también con el convencimiento de que, accediendo á vuestros deseos, contribuiré á la conservación de vuestra vida y de vuestras fuerzas, que tienen, la una y las otras, inapreciable valor para la patria.

«Las razones que alegais en apoyo de vuestra decisión me demuestran que toda tentativa ulterior para inducirlos á retirar vuestra dimisión sería inútil. Accedo, pues, graciosamente á vuestro deseo, y os relevo de las funciones de canciller, presidente del Ministerio y ministro de Negocios extranjeros, con la firme convicción de que vuestros consejos y vuestra gran habilidad, vuestra fidelidad y vuestra abnegación serán útiles en el porvenir, como lo han sido en lo pasado, para mí y para la patria.

«He considerado como una de las circunstancias más dichosas de mi vida el haberos tenido por principal consejero en la época en que empezó mi reinado.

«Cuanto habeis hecho por Prusia y por Alemania, lo que habeis sido para mi casa, para mis antecesores, y para mí, constituirá siempre un recuerdo de gratitud, no sólo para mí mismo, sino también para todo el pueblo alemán.

«Aun para otros países extranjeros, vuestra prudencia y fructuosa política, que estoy firmemente resuelto á tomar por base de la que siga en lo futuro, será siempre un recuerdo glorioso.

«No está en mi mano recompensar servicios como los vuestros, y tengo que contentarme con daros las seguridades de mi eterno reconocimiento, así como del de la patria. En testimonio de estos sentimientos, os elevo á la dignidad de duque de Lauenburgo, y os regalo además mi retrato de tamaño natural.

«Que Dios os tenga en su guarda, mi querido príncipe, y que os conceda aún largos años de existencia tranquila, con la satisfacción de conciencia del deber noblemente cumplido. Con esta esperanza quedo para siempre sinceramente vuestro afectuoso y reconocido emperador y rey.—*Guillermo I. R.*»

Otra carta, no menos expresiva, que ha publicado asimismo el *Monitor*, confiere al príncipe de Bismarck el grado de coronel general de caballería, lo que le da el rango de capitán general.

LA UNION LATINA MONETARIA

«Debe España entrar á formar parte de la Unión monetaria? Cuestión es ésta que comienza á preocupar la opinión pública, y que ha penetrado también en la región parlamentaria donde se han hecho indicaciones bastante explícitas sobre el asunto, aconsejando que nos adhuyamos á la convención que en 1865 se firmó por Francia, Bélgica, Suiza, Italia y Grecia, para que las monedas de estos diversos países tuvieran recíprocamente curso legal en todos ellos.

¿Y cuándo se piensa en esto? Precisamente en los momentos cercanos á la expiración del convenio, y cuando se discute si será conveniente prorrogarlo ó declararlo caducado.

Y hasta se dice, ignoramos con qué fundamento, que nuestro Gobierno está gestionando para qué se nos considere adheridos á la Unión. ¿Con qué fin? Con el de llevar algún remedio á esa crisis monetaria que nos perturba con la insostenible elevación de los cambios.

El remedio, sin embargo, no daría todos los resultados apetecibles, porque aparte de la utilidad que resultaría efectivamente en ciertos servicios y en beneficio de los viajeros, que no necesitarían cambiar unas monedas por otras, cambios internacionales siempre ha de haber, más ó menos altos ó bajos, como los hay entre las diversas plazas de una misma nación.

Pero es necesario andarse con pies de plomo antes de arrostrar compromisos, porque si la unión latina se proroga tácitamente de año en año con las condiciones hoy existentes; si no se procede á un nuevo convenio que las modifique, no conviene á España de ningún modo aceptarlas, ya que no habiéndose adherido oportunamente para conservar su libertad de acción se ha puesto en con-

diciones muy desventajosas con su excesiva acuñación de plata. Sería preciso desmonetizar toda la existente por las razones que vamos á exponer.

Es obligación de todas las naciones adheridas al convenio retirar aquella de sus monedas que circulen fuera de su territorio al expirar el tratado, pagando en oro las de plata. Y de ahí el conflicto en que ahora se encuentra Bélgica.

Tiene esta nación circulando fuera de su territorio 200 millones de pesetas de plata en pesos duros. Se calcula al gasto de retirarlos á cambio de oro en 60 millones de pesetas. Si el convenio se declara caducado, ese gasto pesará sobre el presupuesto ó exigirá una operación de crédito.

«Que no hubiera sucedido en España si hubiera formado parte de la Unión monetaria.

Si se hacen, por lo tanto, gestiones para ingresar en la Unión monetaria, conviene pedir la modificación de las condiciones actuales.

Y mejor sería otra cosa, de la cual nos está dando hoy mismo idea el Congreso de las naciones americanas reunido en Washington.

Una de las proposiciones que, según se dice, cuenta ya con mayoría es la de que existan para toda América idénticos tipos de moneda, no ya tan solo en ley y talla, sino en cuño. Este es el problema que la vieja Europa debiera haber resuelto hace ya mucho tiempo, es decir que no hubiera moneda francesa, ni inglesa, ni italiana, ni rusa, ni alemana, sino moneda europea, toda uniforme, y el colmo del progreso sería que fuera universal.

Barcelona 31.

TERMINÓ LA HUELGA.

Ha cesado la situación anómala entre fabricantes y obreros. Esta mañana se ha reanudado los trabajos en todos los centros de producción. Nos felicitamos de ello y hacemos extensivo el pláceme á cuantas personas han contribuido á restablecer la armonía en tan delicado asunto.

A los breves oficios del señor Gobernador civil de la provincia, debióse que ayer los obreros prescindieran de realizar manifestación alguna por la mañana, y prometiesen aguardar hasta conocerse el acuerdo que debía tomarse á las doce del día. Conforme iban llegando los individuos convocados para reunirse en «Las Carolinas» se les hacía saber la noticia. Los señores Antúnez y Maluquer lograron con su tacto y buen criterio obtener que los fabricantes accediesen á la designación de una comisión mixta de ellos y de obreros, y al compromiso de resolver las condiciones que éstos propongan en el plazo de ocho días que terminará el próximo domingo.

A las dos de la tarde acudió al Gobierno civil una comisión de obreros y estuvo allí hasta las cuatro, enterándose del acuerdo tomado y después de aceptarlo, se dirigió á la Ronda de San Pablo, domicilio de la Federación de las 3 clases de vapor. Allí el señor Sagués manifestó á los delegados obreros reunidos, que si transcurrido el plazo de los ocho días los fabricantes no reforman las condiciones del trabajo en Mauresa, se reanudará la huelga general. Parece que el trabajo de estos ocho días será abonado á los obreros con sujeción á las nuevas bases, si éstas son aceptadas.

Hablaron también varios representantes, unos expresando dudas, otros confianza y convinieron todos en aguardar, trabajando, la solución del conflicto.

En «Las Carolinas» reuniéronse entre tanto cerca cinco mil obreros y allí acudieron los delegados para notificarles la solución interina que se había adoptado. Disolvióse la reunión, y como hemos dicho, esta mañana se ha reanudado los trabajos en todas las fábricas.

Deseamos que los ocho días que hoy empiezan resulten provechosos para los intereses de la producción nacional. Hay lealtad y buen sentido por ambas partes y el problema presentará sencilla y fácil solución.

El público que aplaude y encomia los patrióticos esfuerzos de los señores Maluquer y Antúnez, la mesura y serenidad de los obreros y el buen deseo de la mayoría de los fabricantes, espera que todos saldrán airosos en el plazo convenido, beneficiando con ello los intereses del país.

EN ESTADO NORMAL

Barcelona ha recobrado su estado normal, y con ella lo habrán también recobrado la ciudad de Manresa, y cuantas poblaciones sntian las sensibles conse-



**Cultos.**

**SANTO DE HOY.**  
San Francisco de Paula fundador.  
El Jubileo de Cuarenta Horas se gana  
en Santa Eulalia.

**Sección Comercial.**

**BUQUES FONDEADOS.**  
Dia 2

De Barcelona vapor Palma, de 581 t.,  
cap. D. Bartolomé Alzina, con 26 mar.,  
17 pas. y efectos.  
De Barcelona pailebot Soberano, de 57  
ton., pat. Pedro José Bisquerra, con 4  
mar. y efectos.  
De Ibiza balandra Nuestra Señora del  
Consuelo, de 77 ton., pat. Juan Hernan-  
dez, con 5 mar., trigo y otros.

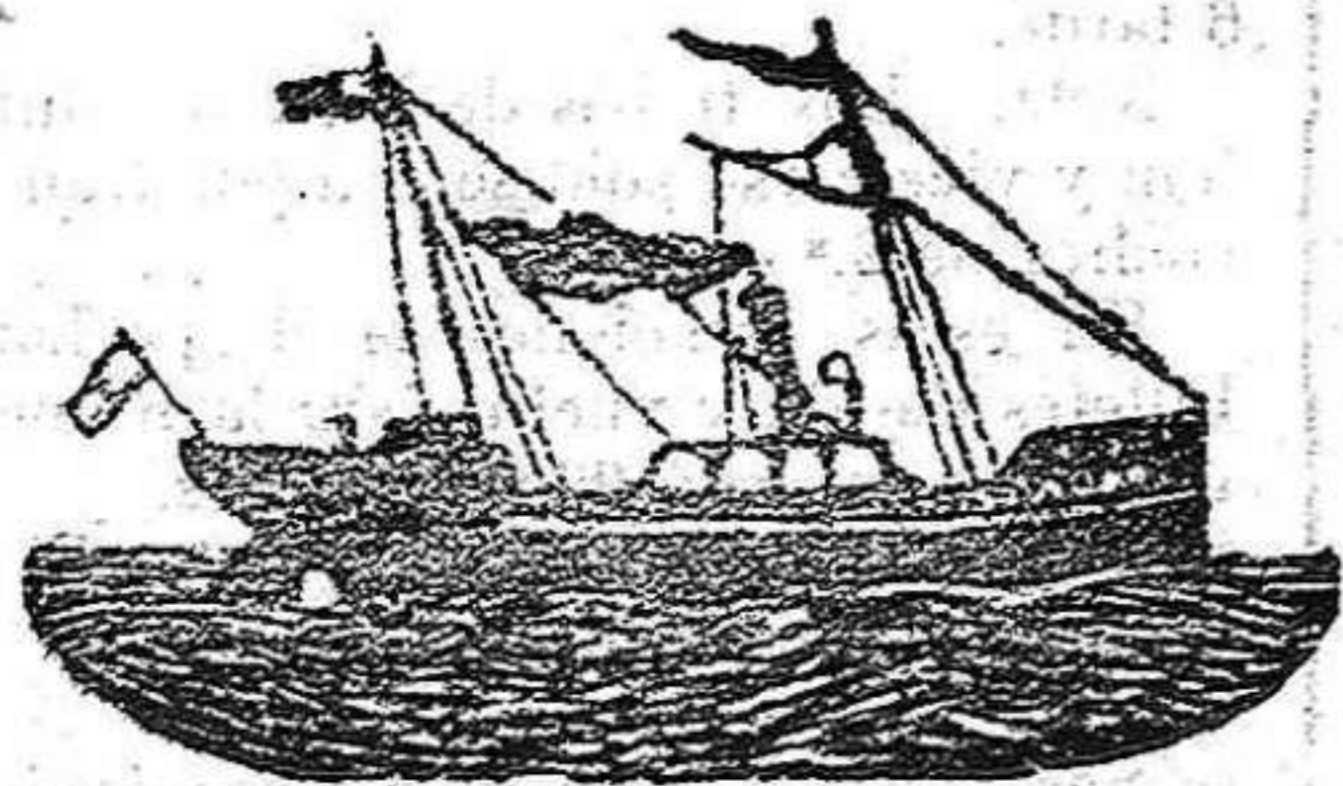
**DESPACHADOS**  
Para Barcelona vapor Bellver, de 788  
ton., cap. D. Juan Singala, con 26 mar.,  
pas., balija y efectos.

**ULTIMAS COTIZACIONES.**  
DINERO.

<b>PALMA.</b>	
Crédite Balear. . . . .	448.25
Cambio Mallorquin. . . . .	87.50
Ferro-carriles de Mallorca. . . . .	64.25
Alumbrado por Gas. . . . .	110.00
Salinas de Ibiza. . . . .	250.00
Harinera Mallorquina. . . . .	102.50
Bonos Municipales. . . . .	50.00
La Islaña. . . . .	50.00
Obligaciones de los F. C. de M. . . . .	par.
<b>MADRID.</b>	
4 p <sup>00</sup> interior. . . . .	75.20
4 p <sup>00</sup> amortizable. . . . .	84.40
Billetes hipotecarios de Cuba. . . . .	106.25
Banco de España. . . . .	390.09
Compañía Tabacalera. . . . .	104.00
<b>BARCELONA.</b>	
4 p <sup>00</sup> interior perpetuo. . . . .	75.30
4 p <sup>00</sup> exterior perpetuo. . . . .	77.42
4 p <sup>00</sup> amortizable. . . . .	00.00
Billetes hipotecarios Cuba. . . . .	106.65
Banco Hispano-Colonial. . . . .	63.35
Ferro-carriles del Norte. . . . .	82.90
<b>PARIS.</b>	
4 p <sup>00</sup> español. . . . .	73.59
Canal de Panamá. . . . .	53.75

**Los que viajan**

Encontrarán maletas, carteras y sacos,  
con ventaja de precios, en la calle de Pa-  
lacio número 4, frente la Diputación Pro-  
vincial.



**Servicios**

**DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA**  
**DE BARCELONA**

Línea de las Antillas, New-York y Ve-  
racruz.—El 10, de Cádiz, vapor CIUDAD  
DE SANTANDER, para Puerto-Rico, Ha-  
bana y Veracruz.

El 20, de Santander, vapor ALFONSO  
XIII, para Coruña, Puerto-Rico, Habana  
y Veracruz.

El 30, de Cádiz, vapor BUENOS AIRES,  
para Las Palmas, Puerto-Rico, Habana y  
Veracruz.

Línea de Colon.—El 15, de Barcelona  
y el 25 de Vigo, vapor SAN FRANCISCO,  
para Puerto-Rico, Habana, Santiago de  
Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Saba-  
nilla, Cartagena y Colon.

Línea de Filipinas.—El 7, de Barcelo-  
na, vapor ISLA DE PANAY, para Port-  
Said, Aden, Colombo, Singapore y Ma-  
nila.

Línea de Buenos-Aires.—El 4.º de  
Abril, de Cádiz, vapor ANTONIO LOPEZ,  
para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo  
y Buenos-Aires.

Línea de Fernando Póo.—El 30 de  
Marzo, de Cádiz, vapor LARACHE, para  
Las Palmas, Rio de Oro, Dakar, Monro-  
via y Fernando Póo.

Servicios de Africa.—Línea de Marrue-  
cos.—El 18, de Barcelona, vapor RABAT,  
para Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, La-  
rache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mo-  
gador.

Servicio de Tánger.—De Cádiz, para  
Tánger los domingos, miércoles y viernes,  
y de Tánger para Cádiz los lunes, juéves  
y sábados, vapor TANGER.

Para más informes en Palma, Plaza de  
Copiaes, número 5.

**Para Chile**

**ADELANTO DE PASAJES**  
Saldrá el 8 de Abril el grandioso va-  
por francés de 6.000 toneladas

**CHANDERNAGOR**

Unico agente en las Baleares, D. Bar-  
tolomé Mateu, Santo Domingo, 18, en-  
tresuelo. 6

**VAPORES TRASATLANTICOS**  
**de Pinillos, Saenz y C.ª**  
**EL VAPOR**

**Conde Wifredo**

saldrá el dia 5 de Abril para Puerto-  
Rico, Habana y Cienfuegos.

Los gastos de pasaje y fletes como las  
demás Compañías Trasatlánticas.

Precios de pasaje. Puerto Rico, 1.ª,  
125 duros.—2.ª 85 duros.—3.ª, 30 du-  
ros.—Habana, 1.ª, 130 id.—2.ª, 90 id.  
3.ª, 35 id.

Consignatarios: Martinez y Planas, San  
Juan, 20, Palma. 8—6

**IMPORTANTISIMO**

**FLUIDO VITAL**

Remedio infalible para la curacion de  
la impotencia, derrames seminales, y de  
toda clase de desarreglo producido por  
excesos sexuales durante la juventud ó la  
vejez. Este específico curará aun cuando  
hayan fallado todos los demás remedios y  
es el único medicamento que cura todos  
los casos de debilidad del sistema nervio-  
so, impotencia parcial ó total, postracion  
nerviosa, conuncion, espermatorrea ó de-  
rrames seminales y toda clase de debili-  
dad en el organismo, como falta de viri-  
lidad y enfermedad en los órganos geni-  
tales. Este específico es para uso interno.  
Obra como calmante y devuelve pronta-  
mente al enfermo la salud del cuerpo y  
del espíritu, comunica fuerza y vigor,  
revive las funciones orgánicas y entona  
especialmente el sistema nervioso, dismi-  
nuyendo gradualmente y cesando, por  
último, la excitación general que suele  
acompañar en estos casos. Los derrames  
ya sean involuntarios ó prematuros, se  
contienen y se refuerzan las partes geni-  
tales. Sobre éstas y sobre el sistema ner-  
vioso obra constitucionalmente este espe-  
cífico. Es un remedio seguro en todos los  
casos, 5 pesetas. Se remite previo envío  
de su importe en sellos ó giro al **Instit-  
tuto Audet**, Carrera de San Gerónimo,  
45, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y  
buenas boticas y droguerías. 482

**LA CURACION DE LOS TISICOS.**

Las píldoras antisépticas del Dr. Au-  
det, aprobadas por las Sociedades de Me-  
dicina de Francia y Nacional de Higiene  
pública de Paris constituyen el único re-  
medio para combatir la tuberculosis. Mé-  
dicos ilustres, que entendiendo honrada-  
mente incurable la tisis habian alarmao  
á las familias, aseguran y certifican hoy,  
después de rigurosas observaciones, que  
con las Píldoras antisépticas se curan ti-  
sicos condenados antes á una muerte  
cierta. Calman la tos, moderan la espec-  
toracion, cortan los sudores, alzan las  
fuerzas y abren el apetito. Son las Anti-  
sépticas Audet á la tisis lo que la quinina  
al paludismo, segun opinion de médicos  
que han comprobado su eficacia—10 pe-  
setas.—Venta boticas.—Se remiten á to-  
das partes previo envío de su importe en  
sellos al **Instituto Audet**, Carrera de  
San Gerónimo, 45, Madrid.

Venta en Palma en casa Valenzuela y  
buenas boticas y droguerías. 482

**LEY PARA DIPUTADOS**

**A CORTES Y PROVINCIALES**  
en las modificaciones introducidas en va-  
rios artículos.

Véndese á 0.50 pesetas en la imprenta  
de este periódico y en la librería de Rot-  
ger, frente la Diputación Provincial.

**AVISO**

**A LOS FARMACEUTICOS.**

Se venden la estantería, mostrador,  
hotes, lámparas y demás objetos neces-  
arios para montar una elegante farmacia.  
Informarán en la calle de Mora núm. 4,  
piso 3.º, izquierda.

**Libros de lance**

Se compran y venden en la calle de  
Palacio, número 4, frente la Diputación  
Provincial.

No se desconfie de la **CURACION**, por antiguo que sea el pa-  
decimiento, de las enfermedades **NERVIOSAS** tenidas por incur-  
ables, con las Pastillas Antiepilépticas de **OCHOA (farmacéutico)** cu-  
yos prodigiosos resultados son la admiracion de enfermos que dedia-  
cian **LA**

**EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS**

vulgo **MAL DE CORAZON** Alferesia y mal de **SAN PAU** en **CATALUNA**

**20 y 30 años.** Para más detalles, se dan prospectos **GRATIS.** Du-  
que de **Alba, 13, Madrid.** De venta en las **principales farmacias**  
de España, Isla de Cuba, Puerto-Rico, Méjico, Canarias y Fili-  
pinas. En **Alayor, farmacia de D. Juan Hernandez.**

**SULFATO DE COBRE**

La Diputación provincial con objeto de proporcionar á los viticultores sulfato de  
cobre propio para combatir el **MILDEW**, ha introducido de Inglaterra una partida de  
dicho producto que se venderá al precio de 77 pesetas 50 céntimos los 100 kiló-  
gramos, habiendo sido previamente sometido al exámen del Sr. Ingeniero Agrónomo  
de esta provincia que lo ha declarado de primera calidad para el objeto á que se des-  
tina.

El punto de venta se halla establecido en Palma en casa del representante de di-  
cha Corporacion, D. Antonio Bannasar y Pons, calle de la Marina, número 46, frente  
al Huerto del Rey, donde se facilitará á los compradores una instrucción práctica  
aprobada por el mismo señor Ingeniero Agrónomo, relativa á la preparacion, modo y  
épocas de su empleo.

**POSITIVAS VENTAJAS**

DE LA

**EMULSION DE SCOTT**

Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.

La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es  
**AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE,**  
**NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.**

Posee todas las virtudes del **ACEITE DE BACALAO** simple ó compuesto  
**SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.**

Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de  
higado de bacalao con los

**HIPOFOSFOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA**  
es la formula mas **RACIONAL**, mas **PRACTICA**, y mas **EFICAZ**, de  
administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y  
desarrollo del

**SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO**

de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

**TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE**  
y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es  
para el desarrollo físico de la

**INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.**

**DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.**

**PILDORAS HOLLOWAY**



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones  
de todo género, ya sean las que afligen la juventud  
ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radical-  
mente, y las personas pálidas ó de color enfermizo  
recobran la mas perfecta salud gracias á las  
celebres **Píldoras Holloway**, cuyas propiedades  
curativas, introduciéndose en el fluido vital, le  
limpian de toda clase de humores que pudieran  
contribuir á su impureza. Ningun medicamento  
opera con tanta eficacia como estas **Píldoras**, las  
cuales curan con prontitud las dolencias del  
higado y del estómago, elevando toda especie

perjudicial y restituyendo al higado su acción natural.  
Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre localizarse por medio  
de un medicamento cual estas celebres **Píldoras**, que obrando con suavidad,  
purifica la sangre ó impide el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

**UNCUENTO HOLLOWAY**

Este celebre Unguento que ha sido adoptado en las principales hospitales de  
Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, des-  
pliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las  
erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escorfulosas de  
toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y  
supuraciones de todo género, ya sean del oído, glándulas ó músculos, pueden  
curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que  
pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes  
del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se  
tomen las **Píldoras** al mismo tiempo que se aplica el **Unguento**.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de  
**Píldoras y botes de Unguento.**  
Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central  
**No. 3.** del Profesor **Holloway, 588, Oxford-street, Londres.**

**GRAN FABRICA DE CAJERIO Y ESTUCHERIA**

**J. Planells y Fo—Olmos—Teléfono 127**

Cajas para el envase de calzado desde 90 céntimos de peseta la docena.  
Estuches y cajas de lujo desde 4 real uno en adelante.  
Especialidades en cajas carton y madera para la farmacia.  
Cajas lujo y fantasia para bodas, bautizos y regalos.  
Sucursal para la venta al detall en la perfumería de Canals, Brossa, 40, Teléfono  
no 428. 2—1